



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-203

SALTA, 07 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.966/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2020-313 – relacionada a la reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez –de la asignatura "Diversidad de las Plantas" (4° año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jaimez eleva nota mediante la cual informa que se reintegra a su cargo regular de revista de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2021.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a su propia partida presupuestaria comprendido en planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo a los fines de posibilitar el pago de los haberes de la Lic. Jaimez a partir del presente mes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

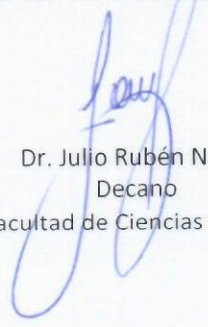
ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a la LIC. **DALMA GUADALUPE JAIMEZ** - DNI N° 34.620.706 – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Diversidad de las Plantas" (4º Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril de 2021, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente a su propia partida presupuestaria comprendido en planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a la Lic. Jaimez que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, sea temporaria o definitiva (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Lic. Jaimez, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales